

**CONFECCIONES ARDEL, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanao, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 82/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Josefina Tapia Campo, doña María Blanca Tobar Hidalgo, doña Silvia Valenzuela Rodríguez, doña Dolores González Santamaría, don Rafael Pedrosa Ortega y doña Estrella Camarero Pascual, contra la ejecutada, «Confecciones Ardel, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 55.492,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanao.—2.515.

**CONSTRU SIGLO XXI, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 569/06, ejecución 10/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Said Khannoussi, contra la empresa Construcción Siglo XXI, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha once de enero de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Declarar al/los ejecutado/s Construcción Siglo XXI, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 11.850,43 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil.»

Madrid, 11 de enero de 2008.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—2.527.

**CONSTRUCCIONES NORTEÑA 2006, S. C.***Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 113/07, seguida contra el deudor Construcciones Norteña 2006, S. C., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 2.849,46 euros de principal, y 455,91 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 11 de enero de 2008.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—2.511.

**CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RECO Y ASOCIADOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 70/07, seguido en este Juzgado de lo Social a

instancia de Julia Fernández Riera, frente a Construcciones y Contratas Reco y Asociados S. L., CIF número B74089095, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 10 de enero de 2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2022,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 14 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—2.502.

**DESPACHO DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en la Notaría de don José Fco. Cuco Mascarós, con domicilio en Badalona, calle Soledad, 1, el 28 de febrero de 2008, a las diecisiete horas.

*Orden del día*

Primero.—Cese y nombramiento nuevo Administrador.

Badalona, 18 de enero de 2008.—Administradora, Isabel Carmona Hernández.—3.681.

**DIÉGUEZ SUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)****TIENDAS MOTTO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)****MINIGRAND, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)****LAMPAZAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Diéguez Sur, Sociedad Limitada», «Tiendas Motto, Sociedad Limitada», y de «Minigrand, Sociedad Limitada» y el socio único de «Lampazas, Sociedad Limitada Unipersonal», el día 21 de enero de 2008, acordaron, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Diéguez Sur, Sociedad Limitada» de «Tiendas Motto, Sociedad Limitada», de «Minigrand, Sociedad Limitada» y de «Lampazas, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ourense y de los balances de fusión aprobados, que fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2007. La fusión tiene efectos contables de fecha del día siguiente al de la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil correspondiente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ourense, 21 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Diéguez Sur, Sociedad Limi-

tada», de «Tiendas Motto, Sociedad Limitada», de «Minigrand, Sociedad Limitada», y de «Lampazas, Sociedad Limitada Unipersonal», Joaquín Diéguez Pérez.—3.667.

1.ª 25-1-2008

**DUMIN, S. A.***Junta general ordinaria*

El Administrador único, convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Málaga, calle Zarzamora, 23, el día 27 de febrero de 2008, a las diez horas, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2006/2007, cerrado al 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobar si procede el nombramiento de Auditor de cuentas, para los tres próximos ejercicios.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los sres. accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, o a obtener de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 22 de enero de 2008.—Administrador único, Javier Duran García.—3.671.

**ESTACIÓN TERMAL CALDES DE BOÍ, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Estación Termal Caldes de Boí, Sociedad Anónima» se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, en Caldes de Boí, Barruera (Lleida), el próximo 28 de febrero de 2008, a las trece horas la ordinaria y a las trece treinta la extraordinaria, en primera convocatoria y el día 29 de febrero de 2008, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, advirtiendo a los accionistas que previsiblemente se celebrarán ambas en segunda convocatoria y de acuerdo con los siguientes órdenes del día:

*Junta general ordinaria*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2007.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido a los ejercicios cerrados a 31 de octubre de 2005 y 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la venta del inmueble y negocio del Balneario y hotel «Baños de Credos» a favor de «Estram Sociedad Limitada» o sociedad participada, según oferta.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos de fecha 26 de octubre de 2005, de fusión y escisión, elevados a público el 12 de julio de 2006, ante el Notario don Ramón Ortega Vidal, protocolo 1524.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la